

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 075-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 23 de diciembre de 2020.

Visto el Documento S/N (ingreso N° 2636-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 22 de diciembre de 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL presenta su renuncia al cargo de DIRECTOR TITULAR de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley Universitaria N° 30220, Capítulo VII GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, Artículo 70° Atribuciones del Decano, Inciso 70.5 establece que el Decano tiene la atribución de designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación y de la Unidad de Posgrado concordante con el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 62° señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, concordante al Artículo 163° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - ROF, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 252-2018-CU de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, mediante Resolución de Decana de Facultad de Ingeniería Química N° 035-2020-DFAIQ, de fecha 12 de mayo de 2020, se designa con eficacia anticipada, como Director titular de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría asociado a tiempo completo Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, a partir del 01 de mayo de 2020;

Que, mediante el documento del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL presenta su renuncia al cargo de DIRECTOR TITULAR de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DAR LAS GRACIAS** al docente nombrado categoría asociado a tiempo completo Lic. Dr. **ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL**, por sus valiosos servicios prestados en su calidad de Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, por el período total comprendido del 18 de diciembre de 2019 al 22 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- **ENCARGAR** como Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, a la docente nombrada categoría principal a tiempo completo Ing. Mg. **TOLEDO PALOMINO MARÍA ESTELA**, a partir del 23 de diciembre de 2020.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORH, DAIQ, EPIQ, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica